

Guayaquil, 19 de Junio del 2017

A los Accionistas de

COMERCIALIZADORA BIO PEPPER BIOPEPPER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

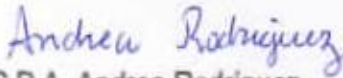
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario de **COMERCIALIZADORA BIO PEPPER BIOPEPPER S.A.** confirmo a ustedes que la Compañía se constituyó 1/11/2016 y se inscribió en el Registro Mercantil el 07/11/2016 con Numero de registro 4329 y al año terminado al 31 de diciembre del 2016 no ha desarrollado operaciones.

He obtenido de su administración toda la información sobre la creación de la compañía.

Opinión

No hay opinión puesto que la compañía es nueva y no tiene registros de operación en el período concluido al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,


C.P.A. Andrea Rodriguez
COMISARIO